



MPI CDMX

FORMATO A.2.21

A quien corresponda:

Se informa que el formato no aplica derivado que al periodo de octubre-diciembre 2018 esta Entidad denominada Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la CDMX no cuenta con Recursos Federales de las entidades federativas, de los municipios para registro específicos de cada fondo, programa convenio.

Coordinador de Administración y Finanzas

Carlos Mario Blanco Martínez

Líder Coordinador de proyectos de RMAYS

Cinthia Moreno Sánchez

Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información y notas aquí reflejadas son responsabilidad del emisor

La información contenida en este documento, así como en sus anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 24 fracciones VIII Y XXIII y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como en lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su protección se encuentra tutelada en los artículos 1, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la citada normatividad.